



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 15 de junio de 2023.

Oficio No. 5430/ 0660 /2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACEÚTICAS

P R E S E N T E

En atención al oficio 5220/0982/2023, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$10,048.00 (diez mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** para el pago por la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica para la adquisición de *Medicinas y Productos farmacéuticos para Farmacia Hospitalaria y Farmacia Gratuita*, con cargo a la partida **33605**.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$10,048.00 (diez mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
C.P. Alma Rosa Valdez Vargas.- Jefa del Departamento de Contabilidad.
C. Rogelio Torres Tinoco.- Jefe del Departamento de Tesorería.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014

www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL TERCERO DE MARZO DEL 2023